



“2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy”

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

CIRCULAR Nº 015 -C.P./2021

Se comunica a todos los organismos de la Administración Pública Provincial que registren sus gastos en el Sistema de Administración Financiera (SIAF), que a fin de posibilitar el cálculo de la Huella de Carbono del programa “Jujuy Verde: Carbono Neutral 2050” Decreto N°1169-A-2016, se dispone que:

- Al registrar gastos en **COMBUSTIBLE**, se deberá imputar el **devengado** con el detalle de tipo, cantidad y el precio por litro. -
- Al registrar gastos en **RESMAS DE PAPEL**, se deberá imputar el **devengado** con el detalle de tipo, cantidad y el precio por resma. -

El incumplimiento dará lugar a la no habilitación de la orden de pago correspondiente y sin más trámite, se devolverán las actuaciones a efectos de su rectificación. -

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de Junio de 2021.-

SAM/aeh.




Dr. PABLO ANDRÉS FERIOLI
SUB-CONTADOR DE LA PCIA.